

Expte. 1366/2026

Procedimiento: Autorización para el Ejercicio de Venta Ambulante. Procedimiento y condiciones para la realización del sorteo público de las vacantes del mercadillo semanal de los miércoles en la ubicación: Parking de la Redona y calles adyacentes. (Febrero 2026)

Área: Departamento de mercados

Asunto: Procedimiento y condiciones para la realización del sorteo público para la reubicación de las vacantes del mercadillo semanal de los miércoles en la ubicación: Parking de la Redona y calles adyacentes. (Febrero 2026)

Dña. GISELA TEVA QUIRANT, Concejal Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 3046/2023, de fecha 19 de junio de 2023, del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente, y ante las vacantes producidas en las autorizaciones administrativas del mercadillo semanal de los miércoles y teniendo en cuenta las peticiones de cambios de ubicación de puestos existentes en el mercadillo, se ha creído conveniente establecer un nuevo sorteo público de las vacantes disponibles entre los mercaderes con licencia en vigor, procediendo a indicar como se va a realizar dicho procedimiento.

PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES

Anterior al sorteo público el técnico realizará las explicaciones oportunas para el desarrollo del sorteo.

ANTECEDENTES

Vista las vacantes de autorizaciones administrativas para el ejercicio de la venta sedentaria producidas en el mercado de VNS de los miércoles, se procede a establecer un sorteo público de vacantes para cubrir dicho espacio físico.

Vista la finalización del periodo de renovación del mercadillo de Guardamar del Segura y la publicación de los decretos número 5789/23 de 14 de febrero de 2023, y el Decreto 0784/24 del 16 de febrero de 2024, con la concesión de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2038 de los puestos autorizados para el mercadillo de VNS de los miércoles.

Visto el resultado del procedimiento de concurrencia del expediente gestiona de referencia 5838/2025, procedimiento de concurrencia competitiva con el informe de adjudicación de puestos de fecha 01/09/2025 y Cód. Validación: 32GQMY2X7RG4LJQHYA733T7EK y sus correspondientes decretos.

Visto el resultado del procedimiento de concurrencia del expediente gestiona de referencia 8910/2025, procedimiento de concurrencia competitiva con decreto número 6283/2025 de adjudicación de puestos de fecha 04/12/2025 y Cód. Validación: Cód. Validación: 3755FJH9KHQZNE5XTM3JDGM3Q.

Vista el informe de la agencia de empleo y desarrollo local de fecha 23 de febrero de 2026. Cód. Validación: 3L579XY3EPGKKPJJDJ6TNZNAWJ , donde figuran las ubicaciones libres y el plano de situación de dichas ubicaciones, siendo estas:



1. PUESTO 36.7. FOOD TRUCK
2. PUESTO: 90.8
3. PUESTO: 91.6
4. PUESTO: 94.6
5. PUESTO: 109.8
6. PUESTO: 117.6
7. PUESTO: 118.6
8. PUESTO: 122.8
9. PUESTO :133.7
10. PUESTO :139.7

REQUISITOS PARA SER UBICADOS EN LOS NUEVOS ESPACIOS HABILITADOS:

- Tener autorización expresa de la prórroga de la licencia de venta no sedentaria en vigor.
- Tener autorización expresa por el Ayuntamiento.

MÉTODO Y CONDICIONES

Conociendo la existencia de vacantes en el mercado miércoles, el Ayuntamiento ofrece a los titulares, con autorización en vigor en el mismo mercado y periodo, la posibilidad de modificar su emplazamiento renunciando al actual que pasará a tener la condición de vacante y será cubierto según las necesidades que se establezcan por la concejalía de mercados.

Todos los puestos que deseen participar en el sorteo de vacantes, deberán presentar solicitud de cambio por **registro de entrada general dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento** debiendo reunir y aceptar las condiciones que se establezcan en esta convocatoria de sorteo público.

La publicación de la convocatoria y el resultado del sorteo realizado se publicarán en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento www.guardamardelsegura.es

Quienes resulten, como consecuencia de este procedimiento, adjudicatarios de nuevo puesto, se entenderá que renuncian al puesto anterior, no pudiendo reiterar la petición de cambio en el mismo período y aceptando la disposición de metros del puesto ofertado en el sorteo, ya sea inferior o superior al que ya disponían, pasando a ocupar obligatoriamente ese espacio.

Las autorizaciones se otorgarán por el plazo de vigencia que reste a la autorización anteriormente concedida.

Si bien, el interesado puede renunciar a dicho puesto pasando a mantener el suyo existente presentado una renuncia expresa en el plazo no superior a 5 días hábiles a la realización del sorteo y pasando a resultar beneficiario el siguiente interesado en el sorteo si lo hubiera.

Transcurrido dicho plazo, sin ejercer dicha renuncia, se entenderá aceptado y surtirán efectos legales oportunos.

PREVISIÓN DE INCIDENCIAS



Con la previsión de optimizar los espacios disponibles la Concejalía de Mercados resolverá las posibles incidencias que se puedan producir en este sorteo, así como los ajustes de aproximación y espacios que puedan resultar.



INSTÀNCIA GENERAL / INSTANCIA GENERAL INTERESAT / INTERESADO		
Cognoms / Apellidos		Nom / Nombre
DNI / N.I.F.		Telèfon / Teléfono
Domicili / Domicilio		C.P.
E-mail		
Localitat / Localidad		Provincia / Provincia
EN REPRESENTACIÓ / EN REPRESENTACIÓN		
Cognoms / Apellidos	Nom / Nombre	DNI / N.I.F.
EXPOSA /EXPONE		
MERCADER VNS GUARDAMAR DEL SEGURA NÚMERO DE LICENCIA_____ Vista la publicación de las normas para el sorteo por reubicación de puestos en el mercadillo de venta no sedentaria de Guardamar del Segura a través de sorteo público de las vacantes disponibles entre los mercaderes con licencia en vigor, Solicito participar en el mismo, reuniendo y aceptando todas las condiciones establecidas en la convocatoria del sorteo		

Per tot açò, **sol·licite** que la meua petició siga considerada per la persona i/o òrgano competent
Por todo lo expuesto, **solicito** que mi petición sea considerada por la persona y/o órgano competente

Guardamar del Segura, _____ de / d' _____

Signatura / Firma _____



